

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA  
-CIUDAD TERMAL-  
CONCEJO MUNICIPAL  
\*\*\*\*\*CHACO\*\*\*\*\***

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 6671/09**

**AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-**

**VISTO:**

Los antecedentes que obran en el Expediente N° 07/09, relacionado con la LICITACION PRIVADA N° 01/09; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma tiene por objeto la Contratación en Alquiler de un Local para el Funcionamiento de la Secretaría de Economía del Municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña;

Que al respecto se hace necesario observar la norma legal que establece el Régimen de Contrataciones Vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Privada se refiere;

Que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Abril de 2009, según consta en el Acta N° 1169, aprobó el despacho producido por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos obrante a fs. 6 del Expediente N° 07/09 del Ejecutivo, teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones Particulares de fs. 2 y el Proyecto (fs. 3), razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE  
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-  
-SANCIONA CON FUERZA DE-  
O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°:** AUTORIZAR a Secretaría de Economía, a proceder al llamado de la LICITACION PRIVADA N° 01/09, que tiene por objeto la Contratación en Alquiler de un Local para el Funcionamiento de la Secretaría de Economía del Municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña. Todo ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos que anteceden.-

